Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como Republica 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº 4046 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN VIA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/13, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 02 de mayo de 2013.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 10/13, convocado para la *Adquisición de motosierras y desmalezadoras,* efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, convocado por Resolución Nº 3622/I.M.; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora señaladas para la recepción y apertura de los sobres no se ha presentado ningún oferente para la Licitación vía Contratación Directa Nº 10/13, por lo que no se pudo realizar el acto pertinente

Que según el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la UOC-MCDE. y el acta correspondiente a dicho acto público, en la fecha señalada se constató que no existían oferentes para el presente llamado, por lo que recomienda que se declare desierto el primer llamado y se proceda con los trámites correspondientes para la realización del siguiente llamado, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 31909/2003 y demás concordantes

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 Inc. "C" y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR Desierto el llamado a contratación Directa Nº 10/13 convocado a través de la Resolución Nº 3622/I.M. para la *Adquisición motosierras y desmalezadoras*, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal